



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009-057

VISTO:

Lo informado por el Sr. Director de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 152-2009 de 20 de mayo de 2009, en orden a otorgar a doña Daniela Paz Rocha Aníñir, la Beca de Estudio "J. Ernesto Mahuzier"; lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2009-003 de 19 de enero de 2009; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3° y 36 N° 6 y 46 N° 2 y 5 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la Beca de Estudio "J. ERNESTO MAHUZIER 2009", a la alumna DANIELA PAZ ROCHA ANIÑIR, de la Carrera de Química y Farmacia.

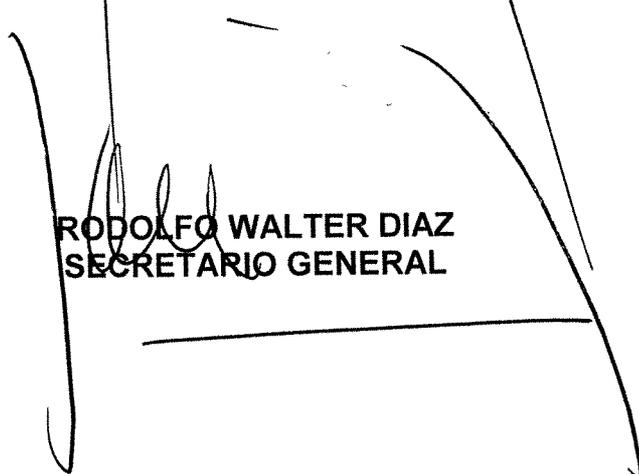
Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Química y Farmacia; a la interesada; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, junio 01 de 2009.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL